

TRABAJADOR TITULAR CAPACITACIÓN

La capacitación de trabajadores titulares (IWT), un servicio de adiestramiento permitido bajo WIOA, está diseñada para satisfacer los requisitos especiales de un empleador(a) (incluido un grupo de empleadores) para evitar la necesidad de despedir empleados al ayudar a los trabajadores a obtener las habilidades necesarias para conservar el empleo o aumentar el nivel de habilidades de los empleados para que puedan ser promovidos dentro de la empresa y crear oportunidades de reemplazo para empleados menos calificados.

FONDOS

El DLR puede reservar hasta el 20% de su total combinado de asignaciones para trabajador(a) desplazado(a) para la adiestramiento de trabajador(a) en ejercicio o el estado puede usar sus fondos estatales reservados y de Respuesta Rápida para la adiestramiento de trabajador(a) en ejercicio. Los fondos del IWT no pueden cubrir los costos incurridos antes del acuerdo del IWT. El pago no es una garantía, sino que se basa en la financiación del DLR por parte del Departamento de Trabajo de EE. UU. y se ofrecerá por orden de llegada.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DEL EMPLEADOR

Los IWT pueden redactarse para empresas privadas con fines de lucro, organizaciones privadas sin fines de lucro y empleadores del sector público. Un empleador(a) debe estar registrado en SDWORKS. Un empleador(a) no puede tener a un individuo suspendido del mismo puesto o de un puesto equivalente y debe aceptar los términos identificados en [el Formulario de Condiciones y Garantías 10B](#). Los empleadores que reciben IWT están exentos de los requisitos de la Lista de proveedores de capacitación elegibles. DLR sólo proporcionará financiación IWT a empresas que residen en Dakota del Sur.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DEL EMPLEADO

Un trabajador(a) titular no tiene que cumplir con los requisitos de elegibilidad para los programas de Trabajadores Adultos y Desplazados del Título I de WIOA a menos que también esté inscrito en estos programas. Sin embargo, todos los trabajadores incumbentes deben estar inscritos en el programa Wagner-Peyser del Título III y en el programa de Trabajadores Titulares del Título I. IWT también se puede utilizar para la instrucción técnica relacionada según lo requiera un programa de aprendizaje registrado.

Para que un empleador(a) reciba fondos de adiestramiento trabajador(a) en activo, el empleado(a) debe:

- Ser empleado a tiempo completo (mínimo de 32 horas semanales), puesto permanente con el empleador(a). Los empleados temporales y de temporada no son elegibles para recibir adiestramiento de trabajador(a) titulares.
- Cumplir con los requisitos de la Ley de Normas Justas de Trabajo (FLSA) para una relación empleador-empleado.
- La capacitación se relaciona con ocupaciones de alta demanda según lo determinado por el Centro de Información del Mercado Laboral del DLR.
- Tener un historial laboral establecido con el empleador(a) durante seis meses o más. **EXCEPCIÓN:** Si hay una cohorte de trabajadores incumbentes, no todos los empleados(a) de la cohorte deben tener un historial laboral establecido con el empleador(a) durante seis meses o más si la mayoría de los que están recibiendo capacitación cumplen con el requisito de historial laboral.
- Una vez aprobada la solicitud/acuerdo, todos los trabajadores incumbentes deben reunirse con el Especialista en Servicios Empresariales para la inscripción al programa IWT.

ESPECIFICACIONES DE FORMACIÓN

- El programa de trabajador(a) titulares NO está autorizado a cubrir las necesidades de adiestramiento ocupacional de un nuevo contratar.
- El programa de adiestramiento no podrá durar más de 12 meses.
- La capacitación debe realizarse a través de un proveedor(a) de capacitación externo.
- La adiestramiento se realizará en una fecha futura.

RESULTADOS

Un IWT da como resultado:

- Aversión al despido y oportunidades de retención; o
- Aumentar los niveles de habilidades de los empleados para que puedan ser promovidos dentro de la empresa y crear oportunidades de reemplazo para el empleador(a); o
- Credenciales y habilidades adquiridas como resultado de completar el adiestramiento; o
- La adiestramiento mejora la competitividad en el mercado laboral tanto del empleador(a) como de los trabajadores.

Al finalizar el IWT, un empleado(a) debe permanecer empleado a tiempo completo (un mínimo de 32 horas por semana) en un puesto permanente con el empleador(a) y recibir un aumento salarial.

SOLICITUD

Los empleadores que buscan capacitación de trabajadores titulares deben completar una Solicitud de capacitación de trabajadores titulares y [el Formulario de condiciones y garantías 10A](#) al menos 30 días antes del inicio del adiestramiento. La financiación del IWT no está garantizada para todos los solicitantes elegibles.

Una vez recibida una solicitud, DLR se comunicará con el empleador(a) para más información o tomar una determinación. **dentro de quince días hábiles.** Si se aprueba la solicitud, este será el acuerdo formal entre DLR y el empleador(a).

Participación del empleador

Los empleadores que participan en el IWT deben pago cualquier costo no cubierto por el DLR al proveedor(a) de capacitación externo. Antes de liberar el pago del DLR, el empleador(a) debe enviar al DLR una verificación del pago al tercero(a) persona.

Cálculo de la participación del empleador:

- 10% del costo de matrícula/registro/examen de credenciales, para empleadores con no más de 50 empleados en Dakota del Sur;
- 25% del costo de matrícula/registro/examen de credenciales para empleadores con más de 50 empleados pero no más de 100 empleados en Dakota del Sur; y
- 50% del costo de matrícula/registro/examen de credenciales para empleadores con más de 100 empleados en Dakota del Sur.

ACUERDO

Si la solicitud es seleccionada para su adjudicación, se establecerá un acuerdo entre el DLR y el empleador(a) mediante la Solicitud de Capacitación del Trabajador Titular, que incluye el costo total del adiestramiento y las fechas de adiestramiento.

REEMBOLSO POR ADIESTRAMIENTO

El reembolso al empleador(a) se emitirá una vez finalizada la adiestramiento. Se proporcionará pago a aquellos empleados que:

- Inscrito en el programa Wagner-Peyser y Trabajadores Titulares del DLR a través de SDWORKS
- ¿Quién proporciona verificación de autorización para trabajo en los Estados Unidos al DLR?
- Completar exitosamente la adiestramiento

El pago no depende de la capacidad del empleado para aprobar el examen de certificación.

Para que se libere el pago, DLR requiere que se envíe lo siguiente:

- Una factura detallada del proveedor(a) de capacitación
- Verificación de la parte no DLR pagada al proveedor(a) de capacitación
- Copia del certificado de finalización emitido por el entrenador(a) para cada empleado(a) que recibió la adiestramiento
- Copia de las certificaciones obtenidas, si aplica

REGISTRARSE

Se deben completar controles trimestrales para cualquier tipo de adiestramiento que dure más de 90 días para evaluar el progreso hasta la fecha e identificar problemas preocupantes para garantizar un adiestramiento exitoso.

QUEJAS

Para abordar una queja relacionada con los servicios fuerza laboral del DLR que no sea de naturaleza discriminatoria, una persona debe comunicarse con un Gerente del Equipo de Servicios Comerciales del DLR llamando al (605) 773.3372.

*20 CFR § 680.780 – 680.840
Sección 134(d)(4) de la Ley de WIOA)
TEGL 19-16*

Esta traducción se creó utilizando aprendizaje automático/inteligencia artificial y se revisó para garantizar su precisión. Sin embargo, si encuentra errores o inexactitudes, háganoslo saber para que podamos mejorar la precisión de la traducción en el futuro.